



Primer Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del monitoreo de Encuestas y/o Sondeos de Opinión difundidos en Medios Digitales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.

Octubre, 2023

ÍNDICE

Contenido

I. Presentación	3
II. Fundamento legal en materia de encuestas	6
III. Monitoreo realizado por la UTCSyD en medios digitales y encuestas detectadas durante el periodo que se reporta.....	9
IV. Metodología de los estudios relacionados con encuestas que fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva.....	14

I. Presentación

De acuerdo con el modelo de regulación electoral introducido con la reforma constitucional en materia político-electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, la función básica del Instituto Nacional Electoral (INE) es la de organizar las elecciones federales, con una reasignación de facultades en el ámbito local, como es el caso de la emisión de lineamientos para el desarrollo de los procesos locales en materia de encuestas electorales.

Para tal efecto, el Consejo General del INE expidió el Reglamento de Elecciones (Reglamento)¹, el cual tiene por objeto regular, entre otras materias, lo relativo a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

Asimismo, a efecto de establecer las obligaciones a que están sujetas las personas físicas y morales que pretendan realizar encuestas electorales, el INE emitió el “Anexo 3” del Reglamento, referente a los *“Criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales”* (criterios generales de carácter científico).

Por su parte, el Reglamento establece obligaciones tanto para quienes publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, como para los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), tal como se observa a continuación:

Personas físicas y morales

- Observar y adoptar en su integridad los criterios generales de carácter científico, y
- Entregar a la Secretaría Ejecutiva del OPLE copia del estudio completo que respalde la información publicada.

¹ Aprobado el 7 de septiembre de 2016 a través del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica **INE/CG661/2016** (Reglamento que a la fecha ha tenido diversas modificaciones, siendo la última reforma la emitida mediante Acuerdo **INE/CG521/2023** aprobado por el Consejo General del INE el 25 de agosto de 2023).

OPLE

- Realizar un monitoreo de publicaciones impresas sobre preferencias electorales, por conducto de su Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD);
- Verificar los estudios de las encuestas que se hayan recibido con base en los criterios generales de carácter científico;
- Realizar requerimientos en caso de incumplimiento de la obligación de entregar copia del estudio que respalde la información publicada o de información faltante;
- Presentar al Consejo General del OPLE, en cada sesión ordinaria a partir del inicio del proceso electoral, un informe que dé cuenta del cumplimiento en materia de encuestas y sondeos de opinión, así como enviar, de manera mensual, los referidos informes al INE, y
- Publicar en la página de internet los informes de cumplimiento que se presenten al Consejo General del OPLE, los estudios recibidos, así como el monitoreo respectivo.

Establecido lo anterior, es preciso señalar que el 7 de agosto del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través del acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-061/2023, aprobó el *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024”*, mismo que fue publicado el 15 siguiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Asimismo, el 10 de septiembre del presente año, el referido Consejo General declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Bajo este contexto, es importante señalar que actualmente este Instituto Electoral, a través de la UTCSyD, lleva a cabo un monitoreo en materia de encuestas respecto de publicaciones impresas y de aquellas **difundidas en medios digitales**, con el propósito de dar a conocer a la sociedad de manera integral, veraz y oportuna las preferencias o tendencias electorales, tutelando los derechos a la información y a la libertad de expresión en su dimensión social; lo que contribuye a la formación y mantenimiento de una opinión pública, libre y bien informada, imprescindible en una democracia representativa, lo cual además permite a este órgano comicial verificar el debido cumplimiento a lo establecido en el Reglamento y en los Criterios en dicha materia, por parte de quienes realizan ese tipo de publicaciones.

En ese sentido, esta Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del IECM, el primer informe mensual sobre encuestas **publicadas en medios digitales**, que tengan por objeto dar a conocer preferencias electorales en esta ciudad, el cual comprende el periodo del **3 al 26 de octubre de 2023**.

II. Fundamento legal en materia de encuestas

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En términos de lo establecido en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5, corresponde al INE para los procesos electorales federales y locales:

“Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.”

Por lo que respecta al Apartado C, párrafo 1, numeral 8 de la referida Base, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los OPLE, que ejercerán funciones, entre otras, en la siguiente materia:

“Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Apartado anterior.”

2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Conforme al artículo 104, numeral 1, inciso I), corresponde a los organismos públicos locales:

“Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.”

Por su parte, el artículo 213 establece lo siguiente:

“1. El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.

2. Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas o sondeos de opinión, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.

3. Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.

4. La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.”

El artículo 251, párrafos 5, 6 y 7, señalan al respecto lo siguiente:

“Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio. En todo caso, la difusión de los resultados de cualquier encuesta o sondeo de opinión estará sujeta a lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General de Delitos Electorales.

Las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones, adoptarán los criterios generales de carácter científico, que para tal efecto emita el Consejo General, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupen.”

Finalmente, el artículo 252, establece que:

“Cualquier infracción a las disposiciones contenidas en el presente Capítulo será sancionada en los términos de esta Ley.”

3. Ley General en Materia de Delitos Electorales

El artículo 7, fracción XV, estipula que se impondrá de cincuenta a cien días multa y prisión de seis meses a tres años, a quien:

“Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, publique o difunda por cualquier medio los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.”

4. Reglamento de Elecciones

El Capítulo VII, que comprende del artículo 132 al 148 regula las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

Por su parte, el Anexo 3 del Reglamento establece cuáles son los criterios generales de carácter científico en materia de encuestas.

5. Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México

En términos del artículo 36, párrafo 6, inciso h), es una de las atribuciones del IECM:

“Verificar que las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales en la Ciudad de México cumplan con los lineamientos que emita el Instituto Nacional”

Conforme al artículo 50, fracción XXXII, el Consejo General del IECM tiene, entre otras, la siguiente atribución:

“Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo cada tipo de estudios en la Ciudad de México”

Finalmente, el artículo 410 establece el marco de atribuciones y obligaciones en materia de encuestas o sondeos de opinión que realicen las personas físicas y morales.

III. Monitoreo realizado por la UTCSyD en medios digitales y encuestas detectadas durante el periodo que se reporta

La UTCSyD ha venido realizando, a partir del pasado 3 de octubre, un monitoreo diario de Encuestas y/o Sondeos de Opinión difundidos en medios digitales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en la Ciudad de México.

Dentro del periodo comprendido del 3 al 26 de octubre de 2023, dicha Unidad Técnica, a través de los oficios IECM/UTCSyD/277/2023, IECM/UTCSyD/279/2023, IECM/UTCSyD/290/2023, IECM/UTCSyD/296/2023, IECM/UTCSyD/299/2023, IECM/UTCSyD/301/2023, IECM/UTCSyD/304/2023, IECM/UTCSyD/307/2023, IECM/UTCSyD/309/2023, IECM/UTCSyD/310/2023, IECM/UTCSyD/313/2023, IECM/UTCSyD/316/2023, IECM/UTCSyD/318/2023, IECM/UTCSyD/320/2023, IECM/UTCSyD/321/2023, IECM/UTCSyD/324/2023 e IECM/UTCSyD/327/2023, reportó que fueron detectadas las siguientes publicaciones **en medios digitales** en materia de encuestas², con independencia de aquéllas que se detectaron en medios impresos:

	Datos de la Publicación	Fecha de publicación
1	“Estudio de Opinión rumbo a la Jefatura de Gobierno de 2024 en la Ciudad de México” Medio: Electoralia.com.mx Ubicación en internet: https://electoralia.com.mx/wp-content/uploads/2023/09/CDMX-Preferencias-Electorales-Sept2023_comp.pdf	26 de septiembre de 2023
2	“Elecciones para Jefe de Gobierno 2024” Autor: Áltica Ubicación en internet: https://static1.squarespace.com/static/610965f965d14c100c191761/t/651b443cd1eff664867cc82f/1696285757349/altica_CDMX_voto24_260923.pdf	26 de septiembre de 2023

² En diversos oficios se dio cuenta de notas o publicaciones en las que únicamente se hacía referencia a rankings, careos o percepción, pública o hipotética, relacionadas con partidos políticos y/o personas aspirantes, sin referir intenciones del voto.

3	<u>"CDMX. Encuesta rumbo a la jefatura de gobierno 2024. 06 de octubre 2023".</u> Fuente: C&E Campaigns & Elections México Ubicación en Internet: https://www.ceonline.com.mx/post/cdmx-encuesta-06oct2023	6 de octubre de 2023
4	<u>"Alcaldías CDMX, Octubre 2023"</u> Fuente: Gobernarte.com.mx Ubicación en internet: https://gobernarte.com.mx/wp-content/uploads/2023/10/Web-alcaldias-CDMX-OCT.pdf	6 de octubre de 2023 ³
5	<u>"CDMX'24. Estudio de opinión, octubre de 2023"</u> Fuente: Gobernarte.com.mx Ubicación en Internet: https://gobernarte.com.mx/wp-content/uploads/2023/10/Web-CDMX-OCTUBRE-2023.pdf Ubicación en X (Twitter): https://twitter.com/PollsMX_/status/1712172645280522546	octubre de 2023 ⁴
6	<u>"Encuesta al Gobierno de la Ciudad de México Septiembre Segunda Quincena"</u> Fuente: Algoritmo Ubicación en Internet: https://algoritmomex.com/encuesta-al-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico-septiembre-segunda-quincena/ Ubicación en X (Twitter): https://twitter.com/AlgoritmoEnc/status/1711599813492711934	10 de octubre de 2023 ⁵
7	<u>"Elecciones 2024: Preferencias Electorales Gubernaturas"</u> Fuente: La EncuestaMX Ubicación en Internet: https://laencuesta.mx/elecciones-2024-preferencias-electorales-gubernaturas-8/ Observaciones UTCSyD: Dicha encuesta fue referida en la red social X (Twitter): https://twitter.com/INFOcdmx_/status/1712235883179692067	13 de octubre de 2023 ⁶

³ Se envió un requerimiento a este medio de comunicación a efecto de que remita el respectivo estudio relacionado con la referida publicación.

⁴ Se envió un requerimiento a este medio de comunicación para los mismos efectos.

⁵ Se envió un requerimiento a este medio de comunicación para los citados efectos, a través de la misma red social de la publicación, al carecer de datos de contacto.

⁶ Se envió un requerimiento a este medio de comunicación para los mismos efectos.

	Se publicó en la página de internet: https://infocdmxnews.wordpress.com/2023/10/11/morena-lidera-la-preferencia-de-la-ciudadania-capitalina/	
8	<u>"Evaluación de líderes para Jefe de Gobierno en CDMX"</u> Fuente: Massive Caller Ubicación en X (Twitter): https://twitter.com/MassiveCaller/status/1712497967477780796 Observaciones UTCSyD: Esta encuesta sólo se publicó en redes sociales; sin embargo, al ingresar a su página en internet no se encontró dicha encuesta.	12 de octubre de 2023
9	<u>"Encuesta CDMX, Jefatura de Gobierno"</u> Fuente: Poder 360° Ubicación en X (Twitter): https://twitter.com/Poder360MX/status/1712634344072757522 Observaciones UTCSyD: Encuesta publicada sólo en la red social.	13 de octubre de 2023 ⁷
10	<u>"Rumbo a elecciones 2024 Ciudad de México"</u> Fuente: VOTIA Ubicación en Internet: https://www.votia.com.mx/wp-content/uploads/2023/10/Votia-V.-Publicacion.pdf Ubicación en X (Twitter): https://twitter.com/votiaoficial/status/1712945651464454414?s=48&t=9-QNi27iZ9ov4R2SVWHuTA	octubre de 2023
11	<u>"ELECCIONES CDMX 2024"</u> Fuente: Grupo Impacto Ubicación en Internet: https://www.gii360.net/eleccionescdmx2024 Ubicación en X (Twitter): https://twitter.com/gii360/status/1713213843420176552	octubre de 2023 ⁸
12	<u>"Intención al voto octubre 2023, Jefe de Gobierno CDMX"</u> Fuente: Territorial Ubicación en Internet: https://www.territorialencuestas.com/ Ubicación en X (Twitter): https://twitter.com/larutaesclara/status/1714642722819375488	18 de octubre de 2023

⁷ Se envió un requerimiento a este medio de comunicación para los mismos efectos.

⁸ Se envió un requerimiento a este medio de comunicación para los mismos efectos.

13	<u>"CDMX. Encuesta rumbo a la jefatura de gobierno 2024"</u> <u>19 de octubre 2023.</u> Fuente: C&E Campaigns & Elections México Ubicación en Internet: https://www.ceonline.com.mx/post/cdmx-encuesta-19oct2023	19 de octubre de 2023
14	<u>"Intención al voto, alcaldías 2024"</u> Fuente: Massive Caller Ubicación en X (Twitter): https://twitter.com/MassiveCaller/status/1716133140362883365	22 de octubre de 2023
15	<u>"Medición alcaldías CDMX (Octubre de 2023)"</u> Fuente: Áltica Ubicación en Internet: https://www.altica.net/encuestas/s/alticacdmxalcaldias201023m2pdf Ubicación en X (Twitter): https://twitter.com/altica_research/status/1716194759029538881	23 de octubre de 2023 ⁹
16	<u>"CDMX 24. Octubre de 2023"</u> Fuente: Gobernarte Ubicación en Internet: https://gobernarte.com.mx/estudios-de-opinion-cdmx-2024-resultados-de-octubre-2023-2/ Ubicación en X (Twitter): https://twitter.com/PollsMX_/status/1717209409988772174	25 de octubre de 2023
17	<u>"ENCUESTA INTERNA MORENA CDMX"</u> Medio: Electoralia.com.mx Ubicación en internet: https://electoralia.com.mx/ Ubicación en X (Twitter): https://twitter.com/ConsultoresOwl/status/1717301872585736489	25 de octubre de 2023
18	<u>"CDMX. Encuesta rumbo a la jefatura de gobierno 2024.</u> <u>25 de octubre 2023"</u> Fuente: C&E Campaigns & Elections México Ubicación en Internet: https://www.ceonline.com.mx/post/cdmx-encuesta-25oct2023 Ubicación en X (Twitter):	25 de octubre de 2023

⁹ Respecto a esta encuesta y las subsecuentes en el listado, se está en espera de que se remitan los estudios respectivos, debido a las fechas de publicación.

	https://twitter.com/CE_Mexico/status/1717292492805079469	
19	<u>“Encuesta MetricsMX: En CDMX, Jalisco y Veracruz la contienda interna de Morena está cerrada”.</u> Fuente: SDP Noticias Ubicación en Internet: https://www.sdpnoticias.com/mexico/encuesta-metricsmx-en-cdmx-jalisco-y-veracruz-la-contienda-interna-de-morena-esta-cerrada/ Ubicación en X (Twitter): https://twitter.com/MetricsMx/status/1717528531591123340	26 de octubre de 2023
20	<u>“Elecciones 2024: Preferencias Electorales Gubernaturas”</u> Fuente: La EncuestaMX Ubicación en Internet: https://laencuesta.mx/elecciones-2024-preferencias-electorales-gubernaturas-9/	26 de octubre de 2023

IV. Metodología de los estudios relacionados con encuestas que fueron remitidos a la Secretaría Ejecutiva

Del monitoreo realizado por la UTCSyD en medios digitales, así como, en su caso, de los requerimientos efectuados a diversos medios de comunicación, en el presente apartado se da cuenta de los estudios recibidos en el periodo que se reporta y las metodologías utilizadas, por tanto **la información que se describirá corresponde única y exclusivamente al contenido de cada uno de los estudios metodológicos tal y como fueron remitidos a esta instancia ejecutiva, por lo que en términos del artículo 135 del Reglamento de Elecciones, no implica en modo alguno que este Instituto Electoral avale la calidad de los estudios realizados, la validez de los resultados publicados ni cualquier otra conclusión que se derive de los mismos:**

1. ELECTORALIA

1. OBJETIVO DE ESTUDIO

Generar estimaciones sobre las preferencias electorales en la elección de jefe de Gobierno de la Ciudad de México en 2024.

2. MARCO MUESTRAL

Padrón electoral de la Ciudad de México con submuestras distritales y por alcaldías. Personas mayores de 18 años con credencial de elector vigente. Residentes habituales de la Ciudad de México.

3. DISEÑO MUESTRAL

A) Definición de la población objetivo.

La población objetivo son todos los ciudadanos mayores de edad que cuenten con credencial de elector en la Ciudad de México.

B) Procedimiento de selección de unidades.

Muestreo polietápico por conglomerados.

C) Procedimiento de estimación.

Las estimaciones que se detallan en el presente reporte se obtienen de las frecuencias ponderadas de acuerdo con las probabilidades de selección y sus correspondientes factores de expansión.

D) Tamaño y forma de obtención de muestras.

El tamaño de muestra considerado es de 2,500. El total de casos por estrato de muestreo fue considerado aproximadamente proporcional al padrón electoral de tal suerte que todos los estratos tengan una sección electoral en muestra.

E) Calidad de la estimación.

En todas las estimaciones se considera un nivel de confiabilidad del 95%. El margen máximo de error para estimación de proporciones a nivel estatal es de $\pm 1.9\%$.

F) **Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta.**

En la estimación de algunos resultados de votación no se considera la no respuesta lo que se conoce como preferencia efectiva. Sin embargo, el porcentaje de la no respuesta y los que manifiestan que no piensan votar se indican en los resultados brutos en los casos donde estas categorías se consideran explícitas.

La pregunta de intención de voto se realizó en todos los casos sin aplicar excepción por lo que en cuanto a porcentaje de indecisos estos tuvieron la libertad de contestar alguna preferencia que pudiera cambiar a futuro o sumarse a la no respuesta.

G) **Tasa de rechazo general de la entrevista.**

El abandono fue del 50%, mientras que los contactos no exitosos fueron del 80%.

4. **MÉTODO Y FECHA DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

- La información se recolectó con un método mixto entre entrevistas telefónicas y redes sociales.
- El levantamiento se llevó a cabo del 21 al 26 de septiembre de 2023.

5. **CUESTIONARIO**

Se anexa el cuestionario utilizado en el estudio. **(Anexo)**

6. **FORMA DE PROCESAMIENTO Y/O INSTRUMENTOS DE CAPACITACIÓN UTILIZADOS PARA GENERAR LA INFORMACIÓN.**

La forma de procesamiento es sistema computacional SPSS.

7. **SOFTWARE UTILIZADO PARA EL PROCESAMIENTO**

SPSS y Microsoft Office.

8. **LA BASE DE DATOS**

Se anexa la base de datos en formato Excel. **(Anexo)**

9. **PRINCIPALES RESULTADOS**

Si la elección a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México fuera hoy, usted ¿Por cuál partido o coalición votaría?

Morena, PT, PVEM	43%
PAN, PRI, PRD	41%
Movimiento Ciudadano	3%
Independiente	1%
No sabe	12%

Independientemente de su intención de voto ¿Quién cree será la próxima o el próximo jefe de Gobierno de la Ciudad de México?



10. AUTORÍA Y FINANCIAMIENTO.

- Responsable del Estudio: "Electoralia, Datos Eficientes, Decisiones Inteligentes".

- Logotipo **electoralia**
DATOS EFICIENTES • DECISIONES INTELIGENTES

- Domicilio: Avenida Paseo de la Reforma, número 77, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
- Teléfono: 8130554020 y 6623703127
- correo electrónico: info@electoralia.com.mx
- Director General: Ricardo Gamundi Rosas.

Formación Académica: Licenciado en Derecho. Notario Público. Diplomados y Especialidades en materia electoral. Maestría en Imagen y Consultoría Política

- Responsable del diseño de cuestionario: Fernando Reyes García

Formación Académica:

- Master en Asesoramiento de Imagen y Consultoría Política, titulado por la Universidad Pontificia de Salamanca

España.

- Seminario en Alta Administración Municipal, Instituto del Banco Mundial y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM (2010)

- Licenciado en Comercio Internacional titulado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey 2002-2008 (ITESM).

11. RECURSOS ECONÓMICOS FINANCIEROS APLICADOS.

Electoralia, es una empresa cuyo objetivo es el análisis e investigación de los procesos electorales y la vida democrática del país, por tanto, su investigación la lleva a cabo con una metodología única y confiable bajo un modelo combinado que nos permite tener resultados eficaces, bajo dos fuentes de información a saber:

- Entrevistas telefónicas; y
- Encuestas digitales.

La autoría del Estudio en cuestión es de "Electoralia", financiada con recursos propios con una inversión de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M. N.).

2. DATA HARVEST SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V. (ÁLTICA)

a) **Nombre completo o denominación social.-** DATA HARVEST SOLUTIONS S DE RL DE CV (ÁLTICA). Mismo que se consigna en el instrumento notarial que acompaño como **Anexo**.

b) **Logotipo o emblema institucional personalizado.-**



c) **Domicilio.-** Av. Antea 1130, Jurica, 76100 Santiago de Querétaro, Qro.

d) **Teléfono y correo (s) electrónico (s):** Tel: 442 644 0218 y correo electrónico: candido@altica.net

e) **Experiencia profesional y formación académica de quien o quienes signen el estudio.-** Que se comprueban con el currículum del Mtro. Cándido Manuel Martínez Manrique. (**Anexo**).

f) **Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública, en su caso.** No pertenecemos por el momento, a asociaciones del gremio.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 3 del Reglamento, y atento a los criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales o tendencias de votación, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Objetivo del estudio

Conocer la opinión pública ciudadana acerca de la intención de voto y el posible comportamiento electoral en la Ciudad de México al momento de aplicación de la encuesta.

Marco Muestral

Listado de secciones electorales en Ciudad de México y sus resultados en la elección federal en 2018 y 2021. // **Digital:** la población en línea de la Ciudad de México, es decir, todos los electores en Ciudad de México que tienen acceso a Internet y que podrían tener la posibilidad de completar la encuesta digital.

Diseño muestral

Presencial: 750 entrevistas con muestreo probabilístico. Se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño 75 secciones electorales en la Ciudad de México y en cada sección se seleccionaron 2 manzanas (o grupo de viviendas en caso de áreas rurales); en cada una de las manzanas 5 viviendas y en cada vivienda un ciudadano mayor de edad con credencial para votar vigente, se aplicaron 10 entrevistas por vivienda.

Digital: 750 entrevistas con muestreo no- probabilístico: seleccionamos a los participantes basándonos en su disponibilidad para participar, que en este caso, se define por su acceso a Internet y su disposición para completar la encuesta. El tipo específico de diseño muestral no probabilístico que utilizamos en este caso se describe como de conveniencia, ya que los participantes se auto seleccionan para la encuesta. Además, tenemos elementos de diseño de muestra de cuotas.

Tamaño de la muestra

1,500 ciudadanos mayores de 18 años residentes en la Ciudad de México que declaran contar con credencial de elector vigente para votar en la Ciudad de México.

Población a estudio

Ciudadanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en la Ciudad de México.

Fechas de levantamiento

Del 20 al 22 de septiembre de 2023.

Estimación de resultados:

Los resultados presentados NO SON SIMPLES FRECUENCIAS de respuestas, sino estimaciones basadas en la ponderación de la muestra calculada con factores de ajuste utilizando el paquete “*anesrake*” del programa estadístico R con cinco variables (Sexo, Edad, Escolaridad, Región y Comportamientos electorales anteriores); obteniendo estos datos del último censo del INEGI y de los cómputos distritales de institutos y organismos electorales oficiales de México.

Calidad en la estimación general.

El diseño de muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el $\pm 2.5\%$. Los desgloses tendrán cada uno una estimación diferente dependiendo del tamaño del segmento. Además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo, que son los llamados “errores no-muestrales” presentes en toda investigación de este tipo.

Método de recolección de la información:

1,500 entrevistas (750 digitales y 750 presenciales). La recolección de los datos está basada en *Active Sampling* con base en listas de marketing propias, bases de datos y redes sociales, así como por el envío de invitaciones vía correo electrónico.

Pregunta electoral:

Si hoy fueran las elecciones para Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál partido votaría usted?

Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta.

Para el tratamiento, la no respuesta, se consideraron las respuestas “Ninguno” y de “No sabe” en la pregunta electoral. Las cuales fueron de “Ninguno” 4% y “No sabe” 5%

Tasa de rechazo general a la entrevista

La tasa de rechazo a la entrevista fue de 67% (incluye entrevistas no completadas y personas seleccionadas que no contestaron la entrevista)

Forma de procesamiento

Se genera una base de datos en formato SPSS; esa base pasa primero filtros de congruencia interna de cada registro para identificar atipicidades y posteriormente ajustes a sus factores de ponderación. Las estimaciones mixtas se realizaron con un factor de ponderación total a partir de la unión de la base de datos de vivienda con la base de datos digital.

Estimadores e intervalos de confianza

Cuando se presentan intervalos de confianza se indica en el reporte el nivel de confianza del que se trata y en su cálculo se toma en consideración la varianza del estimador para la variable a la que se construye el intervalo; como es el caso de las simulaciones de voto presentadas en este documento.

Software utilizado

Los software utilizado para el procesamiento de la información son *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS), y los lenguajes de programación *Python* y *R*.

La base de datos en formato electrónico

Se adjunta en formato electrónico a este documento la base de datos en formato Excel (.xls) y SPSS (.sav), correspondiente a las variables de la encuesta en la publicación del 28 de septiembre de 2023 (**anexo**)

Principales resultados de la pregunta electoral:

Si hoy fueran las elecciones para Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál partido votaría usted?

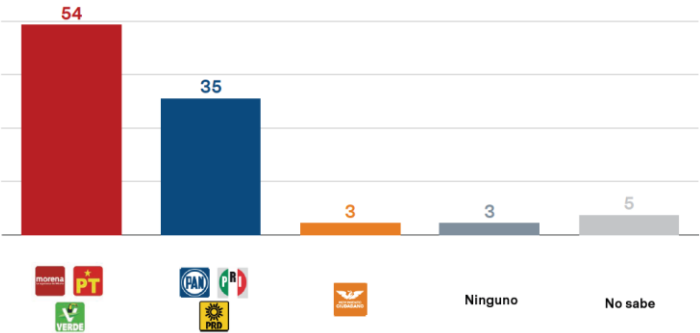
MORENA	55%
PAN	31
PRI	3
PRD	1
Movimiento Ciudadano	1
PT	1
Partido Verde	0
Ninguno	3
No sabe	5

26 SEPTIEMBRE 2023

Intención de voto Coaliciones

CIUDAD DE MÉXICO

Y si se presentaran estas coaliciones y partidos para la elección de Jefe de Gobierno de la CDMX, ¿Por cuál de estas opciones votaría?



base = 1,500 entrevistas mixtas (750 vivienda + 750 digital)

Autoría y financiamiento

La encuesta fue patrocinada por DATA HARVEST SOLUTIONS S DE RL DE CV. El diseño y realización de la encuesta son responsabilidad del Mtro. Cándido Manuel Martínez Manrique.

Persona Moral que patrocinó la publicación:

DATA HARVEST SOLUTIONS S DE RL DE CV.

Av. Antea 1130, Jurica, 76100 Santiago de Querétaro, Qro Tel: 442 644 0218

Correo electrónico. candidato@altica.net

Recursos económicos/ financieros aplicados

El costo total de la encuesta fue de \$140,704.00

3. C&E CAMPAIGNS & ELECTIONS MÉXICO (6 DE OCTUBRE DE 2023)

Fecha de entrega	20 de octubre del 2023
Quién entregó	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Quién solicitó	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Quién realizó	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Quién patrocinó	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Quién ordenó	C&E CAMPAIGNS AND ELECTIONS MÉXICO
Medio de publicación	Se publicaron por cualquier medio de red de cómputo (Internet) y se publicaron digitalmente en: rankingsdemexico.com vinculada a nuestra aplicación para dispositivo móviles y también en https://www.ceonline.com.mx/ URL: https://www.ceonline.com.mx/post/cdmx-encuesta-06oct2023
Fecha de publicación	06 de octubre de 2023
Fecha de levantamiento de datos	05 de octubre de 2023
Original/Reproducción	Original
Objetivo(s)	Dar a conocer la intención de voto para elegir el próximo Gobernador en Ciudad de México
Método de recolección	Entrevista telefónica robotizada a la población con mayor grado de escolaridad

Marco muestral	Muestreo probabilístico de acuerdo al peso nominal de cada municipio. Una vez establecido el número de cuestionarios a levantar por municipio, las llamadas fueron realizadas al azar. Se realizaron 400 encuestas en todo Ciudad de México Posteriormente se ponderaron de acuerdo al listado nominal de cada región.
Forma de muestra	Aleatoria simple
Tamaño de la muestra	Se realizaron 400 entrevistas que representa un margen de error de +/- 4.9% con un intervalo de confianza del 95%
Confiabilidad	Intervalo de 91%
Margen de error	+/- 4.9%
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	81%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
Tasa de rechazo	+/- 18%
Definición de la población	Ciudadanos mayores de 18 años que viven en el Ciudad de México población con mayor grado de escolaridad. Contamano de muestra porcentual de 50% hombres y 50% mujeres
Forma de procesamiento y procedimiento metodológico de selección de unidades	Aleatorio simple Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico.
Procedimiento de estimación	Porcentual
Método de recolección de la información	Telefónico
Equipo de trabajo para su elaboración	1 encuestadores digital, 1 supervisores, 1 coordinador general, 1 ingeniero de sistemas, 1 diseñador gráfico.
Denominación del software utilizado para el procesamiento	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado MySQL.

Base de datos electrónico (Sí/No)	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$10,000 Diez mil pesos mexicanos. Monto aproximado, teniendo en cuenta el personal, capacitaciones y/o recursos materiales.
Logotipo de la empresa	
Entregó medio impreso y magnético	Si
Cuestionario realizado:	Resultados:
HOLA, GRACIAS POR TOMAR NUESTRA LLAMADA. SOMOS LA REVISTA CAMPAIGNS AND ELECTIONS Y QUEREMOS SABER TU PREFERENCIA ELECTORAL CON MIRAS A LA ELECCIÓN DE 2024. TE HAREMOS UNAS BREVES PREGUNTAS QUE PODRÁS CONTESTAR CON TU TECLADO TELEFÓNICO.	

PARA EMPEZAR, NOS GUSTARÍA SABER ¿CON QUÉ PARTIDO POLÍTICO SE IDENTIFICA?

- MARQUE 1 SI SE IDENTIFICA CON LA ALIANZA MORENA VERDE PT
- 2 SI SE IDENTIFICA CON LA ALIANZA PAN PRI PRD
- 3 SI SE IDENTIFICA CON MC
- 4 SI MÁS QUE CON PARTIDOS, SE IDENTIFICA CON EL CANDIDATO



Y EL ACTUAR DEL ACTUAL JEFE INTERINO DE GOBIERNO, MARTÍ BATRES, ¿CÓMO LO CALIFICA DE ACUERDO A SU TRABAJO?:

- MARQUE 1 SI LO CALIFICA COMO MUY BUENO
- 2 SI LO CALIFICA COMO BUENO
- 3 SI LO CALIFICA COMO MALO
- 4 SI LO CALIFICA COMO MUY MALO



EN CUANTO A LOS ASPIRANTES DEL PARTIDO MORENA PARA BUSCAR LA GUBERNATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ¿CUÁL DE ELLOS CONSIDERA DEBE SER EL SIGUIENTE CANDIDATO?

- MARQUE 1 SI CONSIDERA QUE EL CANDIDATO DEBE SER OMAR GARCÍA HARFUCH
- 2 SI CONSIDERA QUE DEBE SER CLARA BRUGADA
- 3 SI CONSIDERA QUE DEBE SER HUGO LOPEZ GATELL
- 4 SI CONSIDERA QUE DEBE SER MARIANA BOY



¿QUIÉN CONSIDERA QUE DEBE SER EL CANDIDATO DE ESA ALIANZA PRI PAN PRD?

- MARQUE 1 SI CONSIDERA QUE EL CANDIDATO DEBE SER EL PANISTA SANTIAGO TABOADA
- 2 SI CONSIDERA QUE DEBE SER EL PANISTA MAURICIO TABE
- 3 SI CONSIDERA QUE DEBE SER LA PANISTA LÍA LIMÓN
- 4 SI CONSIDERA QUE DEBE SER EL PRIISTA ADRIÁN RUVALCABA
- 5 SI CONSIDERA QUE DEBE SER EL PRIISTA ENRIQUE DE LA MADRID
- 6 SI CONSIDERA QUE DEBE SER LA PANISTA KENIA LOPEZ
- 7 SI CONSIDERA QUE DEBE SER EL PERREDISTA LUIS ESPINOZA CHAZARO
- 8 SI CONSIDERA QUE DEBE SER LA PERREDISTA SANDRA CUEVAS



SI LOS ASPIRANTES EL DÍA DE LA ELECCIÓN FUERAN ESTOS, ¿POR QUIÉN VOTARÍA?

- MARQUE 1 SI VOTARÍA OMAR GARCÍA HARFUSCH DE MORENA VERDE PT
- 2 SI VOTARÍA POR SANTIAGO TABOADA DE LA ALIANZA PRI PAN PRD
- 3 SI VOTARÍA POR SALOMÓN CHERTORIVSKI DE MC
- 4 SI AÚN NO DECIDE O NO SABRÍA POR QUIÉN VOTAR



Y DE ENTRE ESTOS ASPIRANTES EL DÍA DE LA ELECCIÓN ¿POR CUÁL VOTARÍA?

- MARQUE 1 SI VOTARÍA POR CLARA BRUGADA DE MORENA VERDE PT
- 2 SI VOTARÍA POR SANTIAGO TABOADA DE LA ALIANZA PRI PAN PRD
- 3 SI VOTARÍA POR SALOMÓN CHERTORIVSKI DE MC
- 4 SI AÚN NO DECIDE O NO SABRÍA POR QUIÉN VOTAR



Y DE ENTRE ESTOS ASPIRANTES ¿POR CUÁL VOTARÍA?

- MARQUE 1 SI VOTARÍA POR HUGO LÓPEZ GATELL DE MORENA VERDE PT
- 2 SI VOTARÍA POR ENRIQUE DE LA MADRID DE LA ALIANZA PRI PAN PRD
- 3 SI VOTARÍA POR SALOMÓN CHERTORIVSKI DE MC
- 4 SI AÚN NO DECIDE O NO SABRÍA POR QUIÉN VOTAR



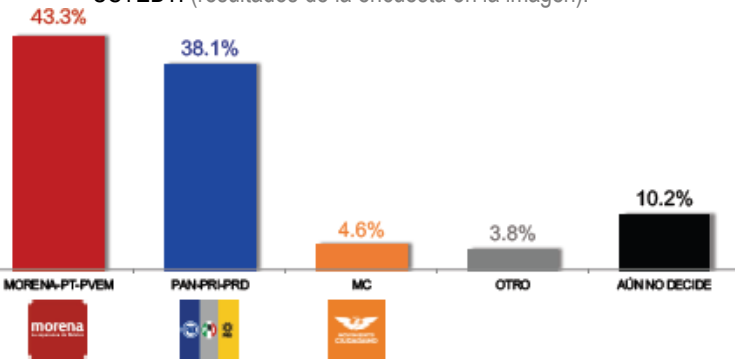
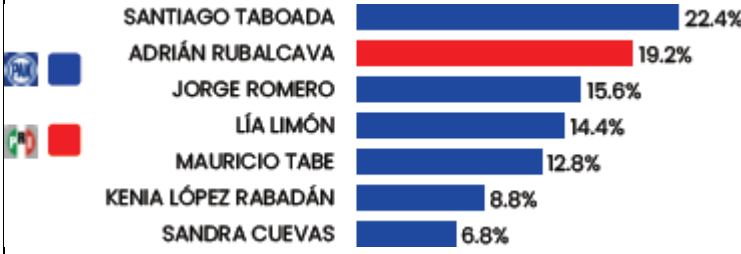
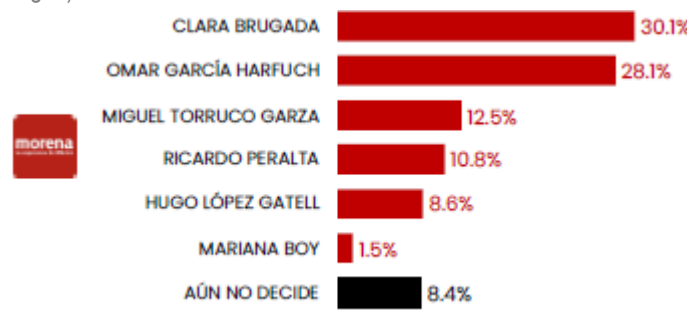
DE ENTRE ESTOS ASPIRANTES ¿POR QUIÉN VOTARIA?:

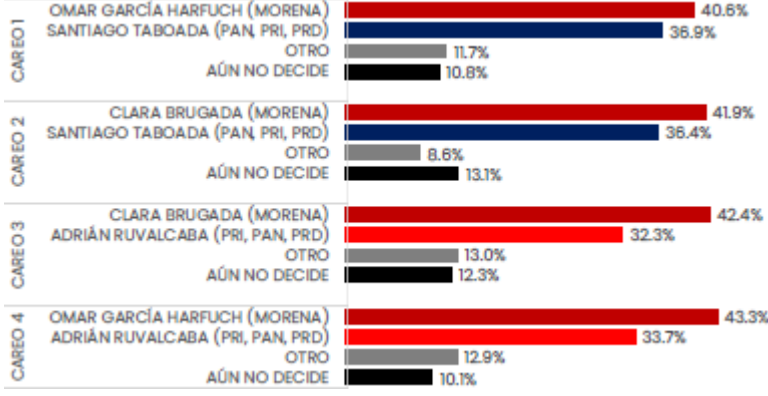
- MARQUE 1 SI VOTARÍA POR MARIANA BOY DE MORENA VERDE PT
- 2 SI VOTARÍA POR LÍA LIMÓN DE LA ALIANZA PRI PAN PRD
- 3 SI VOTARÍA POR SALOMÓN CHERTORIVSKI DE MC
- 4 SI AÚN NO DECIDE O NO SABRÍA POR QUIÉN VOTAR



4. MASSIVE CALLER (12 de octubre de 2023)

Datos	Fecha de entrega	17 de octubre del 2023.
	Quién entregó	MASSIVE CALLER
	Quién realizó	MASSIVE CALLER
	Quién patrocinó	MASSIVE CALLER
	Quién ordenó	MASSIVE CALLER
	Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	Fecha de publicación	12 de octubre del 2023.
	Original/Reproducción	MASSIVE CALLER
Objetivo	Objetivo(s)	Dar a conocer la percepción de la ciudadana para elegir Jefe de Gobierno el próximo 2024.
	Marco Muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica de la Ciudad de México.
	Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) de la Ciudad de México. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Diseño Muestral	Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
	Procedimiento de estimación	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	1000 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica de la Ciudad de México.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
Metodo	Metodo de recolección de la información	Telefónico
	Fecha de recolección de la información	11 de octubre del 2023

Cuestionario ó instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Encuesta: 1. EN EL AÑO 2024 HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR AL PRÓXIMO JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN VOTARÍA USTED?. (resultados de la encuesta en la imagen).  <table><tr><th>Partido/Coalición</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>MORENA-PT-PVEM</td><td>43.3%</td></tr><tr><td>PAN-PRI-PRD</td><td>38.1%</td></tr><tr><td>MC</td><td>4.6%</td></tr><tr><td>OTRO</td><td>3.8%</td></tr><tr><td>AÚN NO DECIDE</td><td>10.2%</td></tr></table> 2. ¿Quién considera que debe ser el candidato a Jefe de Gobierno de los partidos de la oposición en el 2024? (resultados de la encuesta en la imagen).  <table><tr><th>Candidato</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>SANTIAGO TABOADA</td><td>22.4%</td></tr><tr><td>ADRIÁN RUBALCAVA</td><td>19.2%</td></tr><tr><td>JORGE ROMERO</td><td>15.6%</td></tr><tr><td>LÍA LIMÓN</td><td>14.4%</td></tr><tr><td>MAURICIO TABE</td><td>12.8%</td></tr><tr><td>KENIA LÓPEZ RABADÁN</td><td>8.8%</td></tr><tr><td>SANDRA CUEVAS</td><td>6.8%</td></tr></table> 3. ¿Quién considera que debe ser el candidato a Jefe de Gobierno de los partidos afines del Presidente en el 2024? resultados de la encuesta en la imagen).  <table><tr><th>Candidato</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>CLARA BRUGADA</td><td>30.1%</td></tr><tr><td>OMAR GARCÍA HARFUCH</td><td>28.1%</td></tr><tr><td>MIGUEL TORRUCO GARZA</td><td>12.5%</td></tr><tr><td>RICARDO PERALTA</td><td>10.8%</td></tr><tr><td>HUGO LÓPEZ GATELL</td><td>8.6%</td></tr><tr><td>MARIANA BOY</td><td>1.5%</td></tr><tr><td>AÚN NO DECIDE</td><td>8.4%</td></tr></table> 4. Si el día de hoy fueran las elecciones para elegir jefe de gobierno ¿por cuál de los siguientes partidos o candidatos votaría usted? – (resultados de los careos en la imagen).	Partido/Coalición	Porcentaje	MORENA-PT-PVEM	43.3%	PAN-PRI-PRD	38.1%	MC	4.6%	OTRO	3.8%	AÚN NO DECIDE	10.2%	Candidato	Porcentaje	SANTIAGO TABOADA	22.4%	ADRIÁN RUBALCAVA	19.2%	JORGE ROMERO	15.6%	LÍA LIMÓN	14.4%	MAURICIO TABE	12.8%	KENIA LÓPEZ RABADÁN	8.8%	SANDRA CUEVAS	6.8%	Candidato	Porcentaje	CLARA BRUGADA	30.1%	OMAR GARCÍA HARFUCH	28.1%	MIGUEL TORRUCO GARZA	12.5%	RICARDO PERALTA	10.8%	HUGO LÓPEZ GATELL	8.6%	MARIANA BOY	1.5%	AÚN NO DECIDE	8.4%
Partido/Coalición	Porcentaje																																												
MORENA-PT-PVEM	43.3%																																												
PAN-PRI-PRD	38.1%																																												
MC	4.6%																																												
OTRO	3.8%																																												
AÚN NO DECIDE	10.2%																																												
Candidato	Porcentaje																																												
SANTIAGO TABOADA	22.4%																																												
ADRIÁN RUBALCAVA	19.2%																																												
JORGE ROMERO	15.6%																																												
LÍA LIMÓN	14.4%																																												
MAURICIO TABE	12.8%																																												
KENIA LÓPEZ RABADÁN	8.8%																																												
SANDRA CUEVAS	6.8%																																												
Candidato	Porcentaje																																												
CLARA BRUGADA	30.1%																																												
OMAR GARCÍA HARFUCH	28.1%																																												
MIGUEL TORRUCO GARZA	12.5%																																												
RICARDO PERALTA	10.8%																																												
HUGO LÓPEZ GATELL	8.6%																																												
MARIANA BOY	1.5%																																												
AÚN NO DECIDE	8.4%																																												

		 <table border="1"> <thead> <tr> <th>CAREO</th> <th>Candidate</th> <th>Percentage</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">CAREO 1</td> <td>OMAR GARCÍA HARFUCH (MORENA)</td> <td>40.6%</td> </tr> <tr> <td>SANTIAGO TABOADA (PAN, PRI, PRD)</td> <td>36.9%</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td>11.7%</td> </tr> <tr> <td>AÚN NO DECIDE</td> <td>10.8%</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">CAREO 2</td> <td>CLARA BRUGADA (MORENA)</td> <td>41.9%</td> </tr> <tr> <td>SANTIAGO TABOADA (PAN, PRI, PRD)</td> <td>36.4%</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td>8.6%</td> </tr> <tr> <td>AÚN NO DECIDE</td> <td>13.1%</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">CAREO 3</td> <td>CLARA BRUGADA (MORENA)</td> <td>42.4%</td> </tr> <tr> <td>ADRIÁN RUVALCABA (PRI, PAN, PRD)</td> <td>32.3%</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td>13.0%</td> </tr> <tr> <td>AÚN NO DECIDE</td> <td>12.3%</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">CAREO 4</td> <td>OMAR GARCÍA HARFUCH (MORENA)</td> <td>43.3%</td> </tr> <tr> <td>ADRIÁN RUVALCABA (PRI, PAN, PRD)</td> <td>33.7%</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td>12.9%</td> </tr> <tr> <td>AÚN NO DECIDE</td> <td>10.1%</td> </tr> </tbody> </table>	CAREO	Candidate	Percentage	CAREO 1	OMAR GARCÍA HARFUCH (MORENA)	40.6%	SANTIAGO TABOADA (PAN, PRI, PRD)	36.9%	OTRO	11.7%	AÚN NO DECIDE	10.8%	CAREO 2	CLARA BRUGADA (MORENA)	41.9%	SANTIAGO TABOADA (PAN, PRI, PRD)	36.4%	OTRO	8.6%	AÚN NO DECIDE	13.1%	CAREO 3	CLARA BRUGADA (MORENA)	42.4%	ADRIÁN RUVALCABA (PRI, PAN, PRD)	32.3%	OTRO	13.0%	AÚN NO DECIDE	12.3%	CAREO 4	OMAR GARCÍA HARFUCH (MORENA)	43.3%	ADRIÁN RUVALCABA (PRI, PAN, PRD)	33.7%	OTRO	12.9%	AÚN NO DECIDE	10.1%
CAREO	Candidate	Percentage																																							
CAREO 1	OMAR GARCÍA HARFUCH (MORENA)	40.6%																																							
	SANTIAGO TABOADA (PAN, PRI, PRD)	36.9%																																							
	OTRO	11.7%																																							
	AÚN NO DECIDE	10.8%																																							
CAREO 2	CLARA BRUGADA (MORENA)	41.9%																																							
	SANTIAGO TABOADA (PAN, PRI, PRD)	36.4%																																							
	OTRO	8.6%																																							
	AÚN NO DECIDE	13.1%																																							
CAREO 3	CLARA BRUGADA (MORENA)	42.4%																																							
	ADRIÁN RUVALCABA (PRI, PAN, PRD)	32.3%																																							
	OTRO	13.0%																																							
	AÚN NO DECIDE	12.3%																																							
CAREO 4	OMAR GARCÍA HARFUCH (MORENA)	43.3%																																							
	ADRIÁN RUVALCABA (PRI, PAN, PRD)	33.7%																																							
	OTRO	12.9%																																							
	AÚN NO DECIDE	10.1%																																							
Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 1000 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta, así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.																																							
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.																																							
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.																																							
Principales resultados	Intención de voto	Por candidatos a Jefe de Gobierno en la Ciudad de México.																																							
Autoría y Financiamiento	Logotipo																																								
	Persona física o moral:	Moral																																							
	Nombre del Representante:	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez																																							
	Domicilio	Calle Eduardo Livas Villarreal, número6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León																																							
	Teléfono	81 174 75259 /8123755210																																							
	Correo electrónico	iris.saenz@massivecaller.com																																							
	Recursos aplicados monto	\$11,000 once mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.																																							
	Factura /Si/ No Aplica)	No aplica																																							
Respaldo Profesional	Asociación a la que pertenece:	No aplica																																							
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí																																							

	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Responsable de la publicación	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable. Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campaña electoral.
	Curriculum Empresarial	MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente. MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España. Inicio de operaciones: Noviembre del 2015 Registro Federal de Contribuyentes: MASI51125V41
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo-cinco días naturales después de su publicación (Sí/No)	Sí

5. VOTIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A DE C.V.

1. Objetivo del Estudio

Conocer las preferencias electorales y clima político en Ciudad de México, rumbo a las elecciones del 2024.

2. Marco muestral

El marco de muestreo está constituido por los números telefónicos públicos e incluidos en el directorio telefónico residencial de TELMEX.

3. Diseño muestral

- Población objetivo:** Los ciudadanos residentes en Ciudad de México con credencial de elector vigente y adscrita al domicilio donde son contactados para ser entrevistados.
- Procedimiento de selección de unidades:** La unidad primaria de muestreo (UPM) fue la alcaldía, donde el número de encuestas por estrato (alcaldía) fue determinado aproximadamente proporcional a la lista nominal, vigente. El estrato se integra por colonias y al interior de cada una de ellas los electores se agrupan en conglomerados de números telefónicos. Se consideran tres etapas en la selección de la muestra, la primera consiste en la selección de alcaldías, la segunda en la selección de colonias al interior de cada alcaldía seleccionada en la primera etapa y finalmente en la tercera etapa la selección de números telefónicos y habitantes en cada conjunto de colonias. Se entrevistó a una

persona por vivienda que, según su propia declaración, cumpliera los requisitos de elegibilidad (credencial de elector adscrita al domicilio donde se realizó la visita y disposición a responder una encuesta).

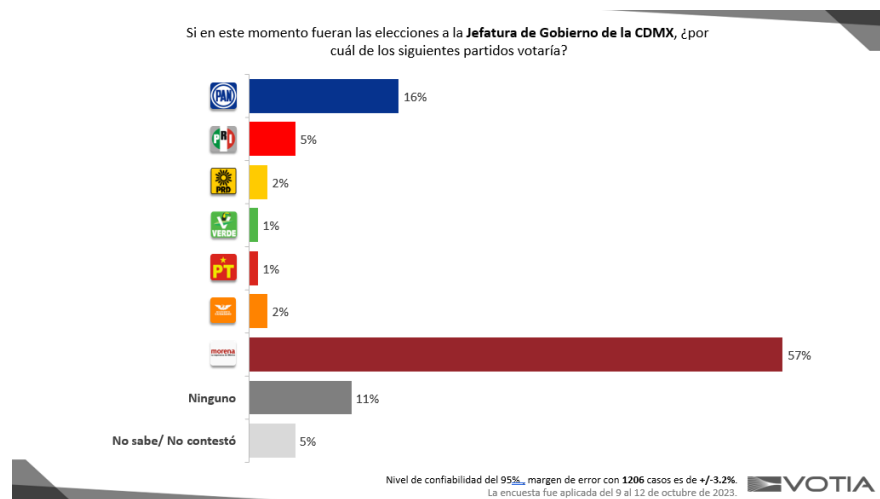
- c) Procedimiento de estimación: El muestreo fue polietápico aleatorio estratificado donde el número de casos por estrato se definió con probabilidad proporcional a su tamaño, medido este en función de la lista nominal publicada.
- d) Tamaño y forma de obtención de la muestra: La muestra fue de $n=1,206$ casos y se llevó a cabo un ejercicio muestral polietápico aleatorio y estratificado, donde el número de encuestas por estrato (alcaldía) fue determinado aproximadamente proporcional a la lista nominal, vigente.
- e) Calidad de la estimación: El nivel de confiabilidad del 95% y para cualesquier estimaciones de proporciones, el margen de error asociado al tamaño de muestra con 1,206 casos es de $\pm 3.2\%$.
- f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta: Se muestran los porcentajes en cada pregunta expresados como "NS/NR".
- g) Tasa de rechazo general a la entrevista: Se entiende por contacto aquellos casos en que se cumplió con 2 condicionantes:
- h) El encuestador pudo hablar con alguna persona en el número telefónico marcado y explicar el objetivo de la llamada.
- i) La persona contactada cumplía con los criterios de elegibilidad. En ese contexto se realizaron 13,173 contactos, de los cuales 9,981 corresponden a rechazo para responder la encuesta (75.77% del total de contactos), 1,986 a "abandono" (15.08% del total de contactos) es decir: gente que comenzó a responder y dejó de hacerlo antes de concluir la entrevista y 1,206 (9.16% del total de contactos) corresponden a personas que respondieron en su totalidad la encuesta.
- j) Por tanto, la tasa general de rechazo tomando en cuenta "abandono" es del 90.85%.

4. Método y fecha de recolección de la información

Para conocer la percepción general de la población objetivo, se llevó a cabo una investigación cuantitativa, mediante la técnica denominada encuesta telefónica. La encuesta fue aplicada del 9 al 12 de octubre de 2023.

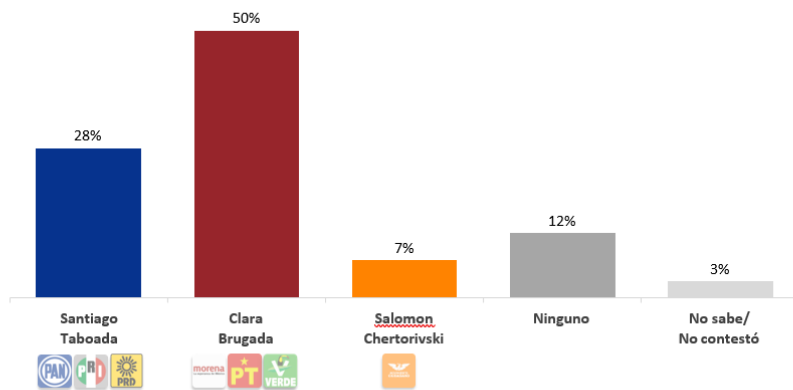
5. Cuestionario (ANEXO)

- 6. **Forma de procesamiento estimadores e intervalo de confianza:** Se realizan los ajustes de ponderación necesarios (peso por lista nominal) utilizando para las estimaciones de proporciones de voto y sus respectivas varianzas un sistema automático de cómputo estadístico que obtiene los estimadores puntuales y sus varianzas asociadas de manera exacta a fin de producir resultados de alta precisión. Se realiza una estimación de la diferencia en porcentaje de votos entre los candidatos con mayor votación y se calcula el intervalo correspondiente al 95% de confianza de manera que, si el cero es cubierto por el intervalo de confianza, no hay evidencia suficiente para declarar una diferencia significativa y por tanto un potencial ganador.
- 7. **Denominación del software utilizado para el procesamiento:** Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)
- 8. **Base de datos:** Se anexa archivo (Anexo A)
- 9. **Principales resultados:** Se anexa reporte gráfico.



Y si para la elección para **Jefe o Jefa de Gobierno de la Ciudad de México** se presentaran...
¿por cuál alianza, partido o candidato votaría?

Escenario 1

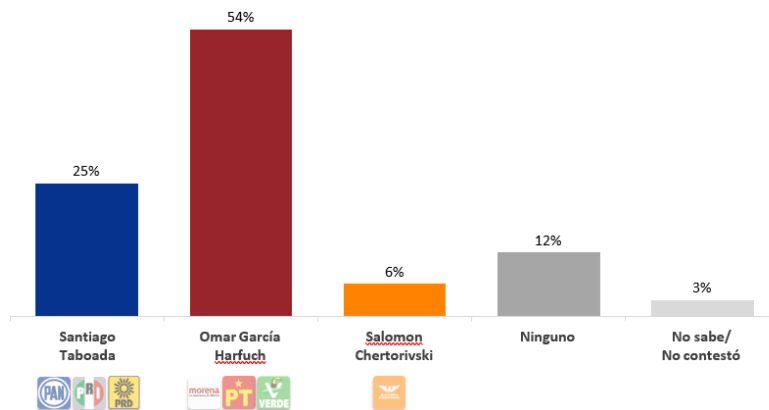


Nivel de confiabilidad del 95%, margen de error con 1206 casos es de $\pm 3.2\%$.
La encuesta fue aplicada del 9 al 12 de octubre de 2023.



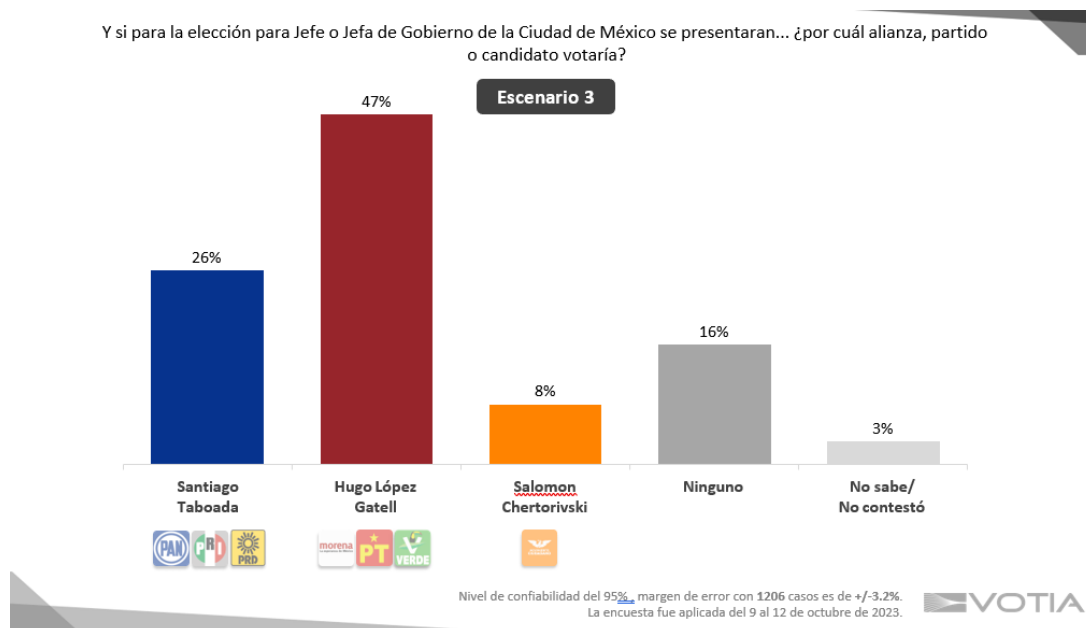
Y si para la elección de Jefe o Jefa de Gobierno de la Ciudad de México se presentaran así... ¿por cuál alianza, partido o candidato votaría?

Escenario 2



Nivel de confiabilidad del 95%, margen de error con 1206 casos es de $\pm 3.2\%$.
La encuesta fue aplicada del 9 al 12 de octubre de 2023.





10. Autoría y financiamiento:

- **Persona moral que realiza, ordena, publica y patrocina la encuesta:**

Denominación: VOTIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A DE C.V.

Logotipo: 

Domicilio: Esmeralda No. 223, Col. Valle Escondido, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14600, Ciudad de México.

Teléfono: 55-5539-5438

Correo electrónico: consultoria@votia.mx

- 11. Recursos económicos / financieros aplicados:** VOTIA Sistemas de Información S.A. de C.V., financió los recursos para la aplicación del presente estudio por lo que el mismo fue organizado, financiado y elaborado por la empresa.
- 12. Informe del costo total del estudio realizado:** \$41,535.00 (Cuarenta y un mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 MN)
- 13. Experiencia Profesional y formación académica:** Se anexa resumen curricular y documentación de socio director responsable de este estudio (**Anexo**).
- 14.** La encuesta es original no es copia de publicación alguna hecha por otro medio.

6. INTRAXIS, S.A. DE C.V. (TERRITORIAL ENCUESTAS)

A) Nombre completo o denominación social: INTRAXIS SA DE CV
Nombre comercial: TERRITORIAL ENCUESTAS

B) Logotipo o emblema institucional personalizado



C) Domicilio de oficinas:
Territorial Encuestas Oficinas: Calle Segunda 220ª Planta B, Col. Residencial Anáhuac, CP 66450 San Nicolás de los Garza, N.L.

D) Teléfono y correo (s) electrónico (s):
WhatsApp. 52 81 2388 7866

Correo: contacto@sistemateritorial.com Web:
www.territorialencuestas.com

E) Experiencia profesional y formación académica de quien signa el estudio:
Isaac Gonzalez San Martin, socio fundador de Territorial Encuestas y programador del sistema electoral Territorial

- Licenciado en Sistemas Computacionales
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México 2000-2004 Master in Science Internet Software Systems
- University of Birmingham, Birmingham, United Kingdom 2006-2007
- Liderazgo y administración del cambio CDG-Diagnóstico Profesional y Ejecutivo Negocios y Comercio Electrónico
- Universidad Ramón Lull - IQS Barcelona, España.

F) Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública, en su caso. NA

Forma de procesamiento y procedimiento metodológico de selección de unidades Intención de voto

Forma Aleatoria Simple. Se programan nuestros equipos tecnológicos con preguntas grabadas para la maquila de llamadas telefónicas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo, respondiendo la persona por medio de su teclado telefónico.

Fecha de entrega	18 de Octubre del 2023
Quién solicitó	TERRITORIAL ENCUESTAS
Quién realizó	TERRITORIAL ENCUESTAS
Quién patrocinó	TERRITORIAL ENCUESTAS
Medio de publicación	Se publicaron en nuestra página oficial y social media: https://www.territorialencuestas.com
Fecha de publicación	18 de Octubre del 2023
Fecha de levantamiento de datos	8 al 15 de Octubre del 2023

Original/Reproducción	Original
Objetivo(s)	Conocer la Intención de voto para elegir el próximo Gobernador en el estado de la Ciudad de México
Método de recolección	Entrevista telefónica por robot a la población por medio del sistema territorial con propiedad intelectual
Marco muestral	Muestreo probabilístico por municipio de acuerdo a peso poblacional. Llamadas generadas aleatoriamente
Forma de muestra	Aleatoria simple
Tamaño de la muestra	Levantamientos 1,000 entrevistas válidas que representa un margen de error de +/- 3% con un intervalo de confianza del 95%
Confiabilidad	95% Intervalo de confianza
Margen de error	+/- 3%
Tasa de rechazo	+/- 27.9
Definición de la población	Ciudadanos mayores de 18 años que viven en CDMX población con distribución geográfica y sociodemográfica, 50/50 por ciento hombres / mujeres
Intención de voto	Por candidatos a Jefe de Gobierno en la Ciudad de México.
Procedimiento de estimación	Porcentual
Método de recolección de la información	Telefónico / Vía sistema Territorial
Equipo de trabajo para su elaboración	1 sistema Territorial (Software electoral), 1 Supervisores, 1 Coordinador General, 1 Ingeniero de Sistemas, 1 Diseñador gráfico, 1 Webmaster/Distribuidor digital
Denominación del software utilizado para el procesamiento	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se ha utilizado el Software Territorial con propiedad intelectual propia y numero de registro ante el IMPI con Registro 2209626 y expediente 2451591
Base de datos electrónico (si/no) muestral.	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio

Recursos Aplicados Monto total \$15,000 quince mil pesos mexicanos. Monto aproximado, teniendo en cuenta el personal, capacitaciones y/o recursos materiales.

PREGUNTA y RESULTADOS



7. C&E CAMPAIGNS & ELECTIONS MÉXICO (19 DE OCTUBRE DE 2023)

Fecha de entrega	19 de octubre del 2023
Quién entregó	C&E CAMPAIG NS AND ELECTIO NS MÉXICO
Quién solicitó	C&E CAMPAIG NS AND ELECTIO NS MÉXICO
Quién realizó	C&E CAMPAIG NS AND ELECTIO NS MÉXICO
Quién patrocinó	C&E CAMPAIG NS AND ELECTIO NS MÉXICO
Quién ordenó	C&E CAMPAIG NS AND ELECTIO NS MÉXICO
Medio de publicación	Se publicaron por cualquier medio de red de cómputo (Internet) y se publicaron digitalmente en: rankingsdemexico.com vinculada a nuestra aplicación para dispositivo móviles y también en https://www.ceonline.com.mx/ URL: https://www.ceonline.com.mx/post/cdmx-encuesta-19oct2023
Fecha de publicación	19 de octubre de 2023
Fecha de levantamiento de datos	18 de octubre de 2023
Original/Reproducción	Original
Objetivo(s)	Dar a conocer la intención de voto para elegir al próximo jefe de gobierno de la Ciudad de México.
Método de recolección	Entrevista telefónica robotizada a la población con mayor grado de escolaridad

Marco muestral	Muestreo probabilístico de acuerdo con el peso nominal de cada municipio. Una vez establecido el número de cuestionarios a levantar por municipio, las llamadas fueron realizadas al azar. Se realizaron 400 encuestas en la Ciudad de México. Posteriormente se ponderaron de acuerdo con el listado nominal decada región.
Forma de muestra	Aleatoria simple
Tamaño de la muestra	Se realizaron 400 entrevistas que representa un margen de error de +/- 4.0% con un intervalo de confianza del 95%
Confiabilidad	Intervalo de 95%
Margen de error	+/- 4.9%
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	87%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
Tasa de rechazo	+/- 16%
Definición de la población	Ciudadanos mayores de 18 años que viven en Ciudad de México, población con mayor grado de escolaridad. Con tamaño de muestra porcentual de 50% hombres y 50% mujeres
Forma de procesamiento y procedimiento metodológico de selección de unidades	Aleatorio simple Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico.
Procedimiento de estimación	Porcentual
Método de recolección de la información	Telefónico
Equipo de trabajo para su elaboración	1 encuestadores digital, 1 supervisores, 1 coordinador general, 1 ingeniero de sistemas, 1 diseñador gráfico.
Denominación del software utilizado para el procesamiento	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado MySQL.

Base de datos electrónico (Sí/No)	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	\$10,000 Diez mil pesos mexicanos. Monto aproximado, teniendo en cuenta el personal, capacitaciones y/o recursos materiales.
Logotipo de la empresa	
Entregó medio impreso y magnético	Si

Cuestionario realizado:																			
1. ¿Usted por cuál partido político piensa votar en 2024? • Marque 1 si votara por la alianza PRI PAN PRD • 2 si votara por MORENA, VERDE, PT • 3 si votara por MC • 4 si aún no decide	 CE RESEARCH DESTINO 24 CDMX Simpatías partidistas Pra empezar, nos gustaría saber ¿con qué partido político se identifica? <table border="1"> <thead> <tr> <th>Partido</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MORENA</td> <td>44%</td> </tr> <tr> <td>VERDE</td> <td>44%</td> </tr> <tr> <td>PT</td> <td>44%</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>39%</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>39%</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>39%</td> </tr> <tr> <td>MC</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Persona o Candidato</td> <td>13%</td> </tr> </tbody> </table> rankingsdemexico.com	Partido	Porcentaje	MORENA	44%	VERDE	44%	PT	44%	PRI	39%	PAN	39%	PRD	39%	MC	4%	Persona o Candidato	13%
Partido	Porcentaje																		
MORENA	44%																		
VERDE	44%																		
PT	44%																		
PRI	39%																		
PAN	39%																		
PRD	39%																		
MC	4%																		
Persona o Candidato	13%																		

2. En cuanto los aspirantes de Morena, ¿Quién te gustaría que fuera el candidato a Jefe de Gobierno?

- MARQUE 1 si le gustaría OMAR GARCÍA HARFUCH
- 2 si le gustaría MIGUEL TORRUCO GARZA
- 3 si le gustaría CLARA BRUGADA
- 4 si le gustaría HUGO LÓPEZ-GATELL
- 5 si le gustaría MARIANA BOY
- 6 si le gustaría OTRO



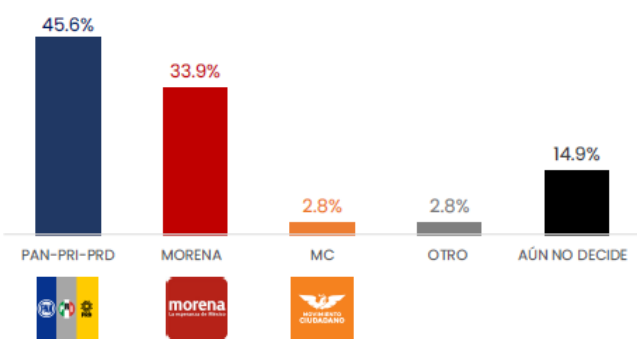
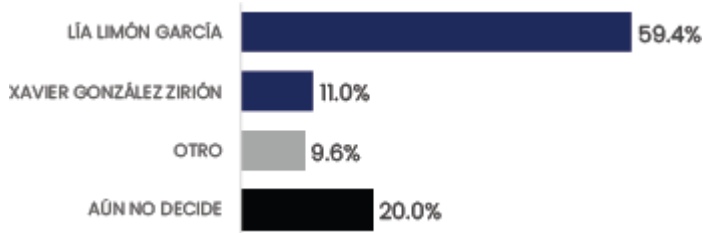
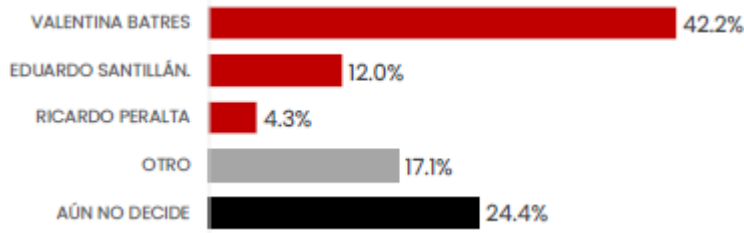
3. En el caso del PRI, PAN, PRD ¿Quién te gustaría que fuera el candidato a Jefe de Gobierno?

- MARQUE 1 si le gustaría MAURICIO TABE
- 2 si le gustaría ADRIÁN RUBALCAVA
- 3 si le gustaría SANTIAGO TABOADA
- 4 si le gustaría KENIA LÓPEZ
- 5 si le gustaría LUIS ESPINOSA CHÁZARO
- 6 si le gustaría SANDRA CUEVAS
- 7 si le gustaría LIA LIMÓN
- 8 si le gustaría ENRIQUE DE LA MADRID
- 9 si le gustaría MARGARITA ZAVALA



8. MASSIVE CALLER (22 de octubre de 2023)

Datos	Fecha de entrega	27 de octubre del 2023
	Quién entregó	MASSIVE CALLER
	Quién realizó	MASSIVE CALLER
	Quién patrocinó	MASSIVE CALLER
	Quién ordenó	MASSIVE CALLER
	Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
	Fecha de publicación	22 de octubre del 2023
	Original/Reproducción	MASSIVE CALLER
Objetivo	Objetivo(s)	Dar a conocer la percepción de la ciudadana para elegir Alcalde en Alvaro Obregón
	Marco Muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de Alvaro Obregón.
	Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Diseño	Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
	Procedimiento de estimación	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica de la alcaldía de Alvaro Obregón.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
	Tasa de rechazo general a la encuesta	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
Método	Método de recolección de la información	Telefónico
	Fecha de recolección de la información	18 de octubre del 2023

Cuestionario ó instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN.¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO VOTARÍA USTED?-CONSULTE LOS RESULTADOS EN LA IMAGEN.  <table><tr><th>Partido</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>PAN-PRI-PRD</td><td>45.6%</td></tr><tr><td>MORENA</td><td>33.9%</td></tr><tr><td>MC</td><td>2.8%</td></tr><tr><td>OTRO</td><td>2.8%</td></tr><tr><td>AÚN NO DECIDE</td><td>14.9%</td></tr></table> USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR LA COALICIÓN PAN-PRI-PRD PARA ELEGIR ALCALDE DE ÁLVARO OBREGÓN EN EL 2024. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DE LA COALICIÓN PAN-PRI-PRD PARA ALCALDE?CONSULTE LOS RESULTADOS EN LA IMAGEN.  <table><tr><th>Candidato</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>LÍA LIMÓN GARCÍA</td><td>59.4%</td></tr><tr><td>XAVIER GONZÁLEZ ZIRIÓN</td><td>11.0%</td></tr><tr><td>OTRO</td><td>9.6%</td></tr><tr><td>AÚN NO DECIDE</td><td>20.0%</td></tr></table> 3. USTED SEÑALÓ QUE PIENSA VOTAR POR MORENA PARA ELEGIR ALCALDE DE ÁLVARO OBREGÓN EN EL 2024. DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ¿QUIÉN LE GUSTARÍA QUE FUERA EL CANDIDATO DE MORENA PARA ALCALDE?  <table><tr><th>Candidato</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>VALENTINA BATRES</td><td>42.2%</td></tr><tr><td>EDUARDO SANTILLÁN</td><td>12.0%</td></tr><tr><td>RICARDO PERALTA</td><td>4.3%</td></tr><tr><td>OTRO</td><td>17.1%</td></tr><tr><td>AÚN NO DECIDE</td><td>24.4%</td></tr></table> 4. EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN ÁLVARO OBREGÓN. ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATO VOTARÍA USTED? CAREOS- CONSULTE LOS RESULTADOS EN LA IMAGEN.	Partido	Porcentaje	PAN-PRI-PRD	45.6%	MORENA	33.9%	MC	2.8%	OTRO	2.8%	AÚN NO DECIDE	14.9%	Candidato	Porcentaje	LÍA LIMÓN GARCÍA	59.4%	XAVIER GONZÁLEZ ZIRIÓN	11.0%	OTRO	9.6%	AÚN NO DECIDE	20.0%	Candidato	Porcentaje	VALENTINA BATRES	42.2%	EDUARDO SANTILLÁN	12.0%	RICARDO PERALTA	4.3%	OTRO	17.1%	AÚN NO DECIDE	24.4%
Partido	Porcentaje																																		
PAN-PRI-PRD	45.6%																																		
MORENA	33.9%																																		
MC	2.8%																																		
OTRO	2.8%																																		
AÚN NO DECIDE	14.9%																																		
Candidato	Porcentaje																																		
LÍA LIMÓN GARCÍA	59.4%																																		
XAVIER GONZÁLEZ ZIRIÓN	11.0%																																		
OTRO	9.6%																																		
AÚN NO DECIDE	20.0%																																		
Candidato	Porcentaje																																		
VALENTINA BATRES	42.2%																																		
EDUARDO SANTILLÁN	12.0%																																		
RICARDO PERALTA	4.3%																																		
OTRO	17.1%																																		
AÚN NO DECIDE	24.4%																																		

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Principales resultados	Intención de voto	Por posibles candidatos a la Alcaldía de Alvaro Obregón.
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez
	Domicilio	Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León
	Teléfono	81 174 75259 / 8123755210
	Correo electrónico	iris.saenz@massivecaller.com
	Recursos aplicados monto	\$11,000 once mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
	Factura /Si/ No Aplica)	No aplica
Respaldo Profesional	Asociación a la que pertenece:	No aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	No aplica
	Entregó medio impreso y magnético Si/No	Sí

	Responsable de la publicación	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable. Ha recibido premios como “Reed Latino Awards” por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.
	Curriculum Empresarial	MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. es una casa encuestadora, que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de una manera rápida y eficiente. MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V. tiene presencia en varios países del centro y sur de América, como Argentina, Perú, Panamá, Brasil, Guatemala y Venezuela, así como en Estados Unidos y España. Inicio de operaciones: Noviembre del 2015 Registro Federal de Contribuyentes: MASI51125V41
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo-cinco días naturales después de su publicación (Sí/No)	Sí